



ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE SEGUROS No. 6 DE 2026

Siendo las 10:00 a.m. del 18 de junio de 2026, la señora LUZ MIRIAM VILLAQUIRA SARRIAS, rectora de la Institución Educativa Nuestra Señora del Socorro de El Pital Huila, a través de correo electrónico se comunica con la señora ISABEL RODRIGUEZ GUERRERO, quien obra como representante legal de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, en calidad de contratista de la Institución, con el fin de dar inicio al contrato de Seguros No. 6 de 2026, el cual se describe en los siguientes detalles:

OBJETO: CONTRATAR LA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES PATRIMONIALES Y FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE EL PITAL – HUILA, INCLUYENDO LA COBERTURA DE LOS BIENES BAJO SU RESPONSABILIDAD Y EL ASEGURAMIENTO DEL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, PARA LA VIGENCIA 2026-2027.

PLAZO: 60 DIAS

VALOR: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS (\$5.808.881)

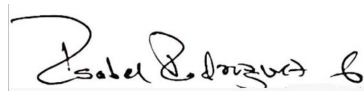
Conforme a lo anterior, las partes se declaran de común acuerdo dar por iniciado el contrato de Seguros No. 6 de 2026, suscrito entre las partes, dejando constancia que para los efectos del inicio de este contrato se ha cumplido con las garantías y comprobado con las obligaciones especiales por parte del contratista.

Firma quienes en ella intervinieron,

La Institución:

El Contratista:


Luz Miriam Villaquira Sarrias
Rectora



Fanny González Chaux
La Equidad Seguros Generales OC